

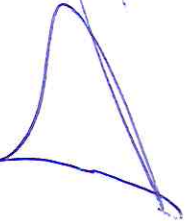
CONVENIO DE COLABORACION EN ACCIONES ACADÉMICAS, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA **COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**LA CEAM**”, REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE ESTATAL, **DR. OSCAR XICOHTENCATL PEREZ** Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN HUACTZINCO, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA PRESIDENCIA**”, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, **MTRO. JOSUE GUZMAN ZAMORA**; CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



DECLARACIONES

DECLARA LA “PRESIDENCIA”

- a) QUE DERIVADO DEL PROCESO ELECTORAL 2021 **EL MTRO. JOSUE GUZMAN ZAMORA**, FUE ELECTO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO, TLAXCALA PARA EL PERIODO 2021- 2024 Y ASI MISMO FUE DESIGNADO CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y MISMO QUE FUE DEBIDAMENTE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y POR TANTO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE LEGITIMADOS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO POR ESTAR DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA Y OTROS LINEAMIENTOS APLICABLES.
- b) QUE LA PRESIDENCIA SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DEL CONVENIO EL UBICADO EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CITO EN SAN JUAN HUACTZINCO, TLAXCALA.
- c) QUE A FIN DE PROMOVER LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA CEAM A LA COMUNIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO, TLAXCALA, SUSCRIBE EL PRESENTE CONVENIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE TLAXCALA, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA LEY MUNICIPAL.



DECLARA “LA CEAM”

- a) QUE FUE CREADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2002, COMO UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA CON AUTONOMÍA TÉCNICA, QUE TIENE POR OBJETO

CONTRIBUIR A RESOLVER LOS CONFLICTOS SUSCITADOS ENTRE LOS MÉDICOS Y LOS PACIENTES.

- b) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6°, FRACCIONES II Y X, DEL DECRETO REFERIDO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: RECIBIR, INVESTIGAR Y ATENDER LAS INCONFORMIDADES QUE PRESENTAN LOS PACIENTES Y SUS FAMILIARES, POR LA POSIBLE IRREGULARIDAD O NEGATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO CONVENIR CON INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- c) QUE ES FACULTAD DEL **DR. OSCAR XICOHTENCATL PEREZ** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE TLAXCALA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO EN VIRTUD DE ESTAR ACREDITADA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO QUE EN SU FAVOR HICIERA LA LIC. LORENA CUELLAR CISNEROS GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE TLAXCALA, Y EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 12 FRACCIONES V, DEL DECRETO DE CREACIÓN RESPECTIVO.
- d) QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN PRIV. DEL PINO NO. 2, COL. DEL VALLE, SAN GABRIEL CUAUHTLA TLAXCALA, TLAX., C.P. 90117 TEL 01246 46 6 44 36 Y 01 246 46 6 27 06.

DECLARAN AMBAS PARTES:

- a) QUE LAS PARTES SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN PARA EFECTO DEL PRESENTE CONVENIO
- b) QUE ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ACCIONES A EFECTO DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO, TLAXCALA, ENTRE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y PRESTADORES DE DICHO SERVICIO; POR LO QUE ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS OBJETO

PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO, TIENE POR OBJETO ESTABLECER ACCIONES CONJUNTAS ACADÉMICAS, DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN MISMAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ENTRE LOS USUARIOS DEL SERVICIO MÉDICO PÚBLICO O PRIVADO ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO, TLAXCALA.

SEGUNDA.- LA CEAM POR CONDUCTO DE SU PERSONAL Y DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES, REALIZARÁ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA APOYAR A LA PRESIDENCIA A FIN DE DIFUNDIR A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y LOS PRESTADORES DE LOS MISMO, RESPECTO DE LA RELACIÓN MÉDICO- PACIENTE, DERECHOS DE LOS PACIENTES, DERECHOS DE LOS MÉDICOS, Y FACULTADES Y OBJETIVOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE TLAXCALA.

TERCERA.- SOLO CUANDO SEA NECESARIO LA PRESIDENCIA FACILITARÁ EN SU CASO A LA CEAM LOS ESPACIOS, MOBILIARIO Y LUGARES, EN EL INMUEBLE RESPECTIVO Y EN LAS DIVERSAS PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD, A EFECTO DE QUE ÉSTE REALICE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN. Y EN SU CASO CANALIZARÁ A LA CEAM A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE PUDIERAN TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON LA ATENCIÓN MÉDICA PARA SU DEBIDA ATENCIÓN Y RESPUESTA.

CUARTA.- LA PRESIDENCIA SE COMPROMETE A DESIGNAR A UN FUNCIONARIO A EFECTO DE QUE FUNJA COMO ENLACE ENTRE LA POBLACIÓN QUE ENFRENTA PROBLEMAS EN LA ATENCIÓN MÉDICA Y LA CEAM, A EFECTO DE QUE SEAN CANALIZADOS A ESTA INSTITUCIÓN PARA PODER SER ATENDIDOS EN LA FORMA QUE CORRESPONDA.

QUINTA.- LA CEAM SE COMPROMETE A CAPACITAR AL PERSONAL DE SALUD DEL MUNICIPIO Y AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN HUACTZINCO, TLAXCALA, EN LA PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DEL ACTO MÉDICO; ACORDANDO AMBAS PARTES LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PARA DICHA CAPACITACIÓN.

SEXTA.- LA CEAM SE COMPROMETE A REALIZAR ASESORÍAS, ORIENTACIONES Y GESTIONES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO, TLAXCALA, EN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN LA ATENCIÓN MÉDICA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS. CON EL OBJETO DE SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS MÉDICO- PACIENTE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ARBITRAJE MÉDICO ITINERANTE.





CEAM

COMISIÓN ESTATAL DE
ARBITRAJE MÉDICO

UNA NUEVA HISTORIA



SEPTIMA.- CON EL OBJETO DE DARLE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL PRESENTE CONVENIO, LA CEAM DESIGNA A LA DRA. LAURA LIZBETH SILVA DELGADO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE MÉDICO DE ESTA COMISIÓN Y AL LIC. EDMUNDO PÉREZ GARCÍA JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO; EN TANTO QUE LA PRESIDENCIA DESIGNA AL C. LIZETH GUZMAN GUZMAN, REGIDORA DE SALUD MUNICIPAL.

OCTAVA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE SE COMPROMETEN A REALIZAR LAS ACCIONES CONJUNTAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, CONTRAYENDO EL COMPROMISO DE RESOLVER EN AMIGABLE COMPOSICIÓN CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE GENERE SOBRE SU INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO.

DE LA SUSPENSIÓN

NOVENA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRÁ SUSPENDERSE TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE, POR CAUSAS QUE IMPIDAN SU APLICACIÓN, HASTA QUE ÉSTAS HAYAN DESAPARECIDO; BASTANDO PARA ELLO, COMUNICACIÓN POR ESCRITO CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN

DEL TÉRMINO

DÉCIMA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO INICIARA A PARTIR DEL DIA DE SU FIRMA Y TERMINARÁ SUS EFECTOS EL ÚLTIMO DIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FIRMANTE; SIN EMBARGO PODRÁ DARSE POR TERMINADO O MODIFICARSE EN CUALQUIER TIEMPO PREVIA COMUNICACIÓN POR ESCRITO, A LAS PARTES, CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS MISMAS DE SU CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL, LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO, EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN HUACTZINCO, TLAXCALA, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.



CEAM

COMISIÓN ESTATAL DE
ARBITRAJE MÉDICO

UNA NUEVA HISTORIA



GOBIERNO DE
Huactzinco
2021-2024



MTRO JOSUE GUZMAN ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN
JUAN HUACTZINCO, TLAXCALA

H. Ayuntamiento
Constitucional
San Juan
Huactzinco, Tlax.
2021-2024

DR. OSCAR XICOHTENCATL PEREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE ARBITRAJE MEDICO DE TLAXCALA

H. Ayuntamiento
Constitucional
San Juan
Huactzinco, Tlax.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



LIZETH GUZMAN GUZMAN
REGIDOR DE SALUD MUNICIPAL

QUINTO REGIDOR
Comisión de
Salud Pública
y Desarrollo
Social

LIC. EDMUNDO PEREZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE
LA CEAM